DDYA

RESOLUCIÓN N.º 601-PCM-2025



"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA SUPER CLIN SRL.

ANTECEDENTES

Resolución 515-PCM-2025.

Las factura 00047-00003321 18/09/25 presentada por la firma SUPER CLIN SRL.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma SUPER CLIN SRL corresponde a la compra de artículos de limpieza para las dependencias del Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.29 (Servicio Administrativo Central. Bienes de consumo.Otros bienes).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

- Art. 1.°) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:
 - SUPER CLIN SRL factura 00047-00003321 de fecha 18/09/25 por el importe de pesos sesenta y nueve mil cuatrocientos treinta y dos con doce centavos........\$69.432,12.
 - El comprobante presentado por la firma SUPER CLIN SRL corresponde a la compra de artículos de limpieza para las dependencias del Concejo Municipal.
- Art. 2°) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.29 (Servicio Administrativo Central. Bienes de consumo.Otros bienes).
- Art. 3.°) Comuniquese. Publiquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche,24 de septiembre de 2025 GRDR/GBN/fas